



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

REUNION INFORMATIVA

Contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Escalante

Día: viernes 8 de enero de 2016

Hora: 19:30 horas -- siete y media de la tarde

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO del Gobierno de Cantabria

Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Publicado el miércoles 30 de diciembre de 2015
Boletín Oficial de Cantabria nº 249

